

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

N° 000056-2021-SUNAT/800000

**DEJAN SIN EFECTO DESIGNACIONES Y DESIGNA FEDATARIO
ADMINISTRATIVO TITULAR DE LA OFICINA ZONAL JULIACA**

Lima, 15 de abril de 2021

CONSIDERANDO:

Que el numeral 1 del artículo 138 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece el Régimen de Fedatarios de las entidades de la Administración Pública, señalando que cada entidad debe designar fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención;

Que el numeral 2 del mencionado artículo precisa que el fedatario tiene como labor personalísima, comprobar y autenticar, previo cotejo entre el original que exhibe el administrado y la copia presentada, la fidelidad del contenido de esta última para su empleo en los procedimientos de la entidad, cuando en la actuación administrativa sea exigida la agregación de los documentos o el administrado desee agregados como prueba;

Que mediante Resolución de Superintendencia N° 133-2014/SUNAT y Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas N° 000136-2020-SUNAT/800000, respectivamente, se designaron a diversos trabajadores como Fedatarios Administrativos Titulares de la Oficina Zonal Juliaca;

Que en mérito a los fundamentos expuestos en el Informe N° 000002-2021-SUNAT/7F0900 emitido por la Oficina Zonal Juliaca, se estima necesario dejar sin efecto algunas designaciones y designar a un trabajador que ejercerá la función de Fedatario Administrativo Titular de la citada Oficina;

En uso de la facultad conferida en el inciso h) del artículo 4 del Documento de Organización y Funciones Provisional – DOFP de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 109-2020/SUNAT y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto las designaciones como Fedatarios Administrativos de la Oficina Zonal Juliaca, de los trabajadores que se indican a continuación:

Fedatarios Administrativos Titulares:

- JOSE LUIS ALEXANDER ENRIQUEZ CASTILLO
- SAMUEL TICONA TICONA

Artículo 2.- Designar como Fedatario Administrativo Titular de la Oficina Zonal Juliaca al trabajador MAX ALFREDO FLORES SEIJAS.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FANNY YSABEL VIDAL VIDAL
Superintendente Nacional Adjunta de Administración y Finanzas
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS
Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA